

La señora Jannixia Villalobos dice OK. Estamos tomando en este acuerdo del Plan Estratégico, tener una convocatoria para el viernes 3, a las 2:00 p.m., de 2:00 p.m. a 2:30 p.m., un punto único que sería la ruta para la contratación del nuevo Gerente General. Y de 2:30 p.m. en adelante, una sesión de trabajo para presentar una ruta de trabajo en la elaboración del plan estratégico. Estamos de acuerdo. Todos afirman bajando la cabeza. La señora Jannixia Villalobos dice perfecto. Creo que con eso estamos retomando 2 temas prioritarios, yo creo que, con esos 2 temas, podemos ya pensar, a principios de julio en lo que sería ya los procesos de convocatoria, que es otro tercer tema que necesitamos y retomando en el transcurso del desarrollo de estas sesiones.---

Si no tenemos más temas que tratar entonces, al ser las 9:24 a.m., damos por finalizada la sesión. Muchas gracias por sus aportes y nos estaremos, algunos viendo el martes, si alguno desea acompañarnos en esas reuniones con la Promotora están invitados, mi celular es 89218421, está a disposición por si ustedes desean unirse a este grupo. Nos estaríamos viendo entonces, el próximo viernes 3 de junio a las 2:00 p.m., muchas gracias.---



Sr. Jannixia Villalobos Vindas

Presidenta Suplente

Junta Directiva



Sr. Francisco Briceño Jiménez

Gerente General a.i.

ACTA EXTRAORDINARIA 010-2022. Acta número diez correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves tres de junio del dos mil veintidós, a las ocho horas y cinco minutos. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional, se convoca la sesión con el plazo de ley establecido se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es



“TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señora Jannixia Villalobos Vindas, Viceministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicada en las oficinas del Micitt en Zapote, edificio Mira, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC); ubicado en el edificio MEIC en Tibás; señora Carola Medina Oreamuno, representante suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación, San Rafael, Montes de Oca; señor Rubén Acón Toy, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), desde Sabana Sur; señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado desde su casa de habitación en Moravia; señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado desde su casa de habitación en Curridabat; señora Hazel Fallas Murcia, representante suplente, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA); ubicada en el INA, la Uruca; señora Geannina Sojo Navarro, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago y señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), desde Villagio Ford del Pacífico, Playa Potrero.- . Ausente con justificación el señor Juan Alfaro López, representante, Instituto Nacional de Aprendizaje.--

La señora Jannixia Villalobos dice vamos a iniciar, tenemos quórum para iniciar, solo nos falta un miembro. La señorita Roxana Sánchez responde que la suplente del señor Juan Alfaro del INA, que tiene que juramentar, doña Hazel Fallas. --

La señora Jannixia Villalobos responde OK, perfecto. Otro tema, tal vez Roxana si le pasa mi número telefónico a Hazel, para contactarme con Hazel, porque necesito solicitarle, unos temas sobre la Promotora y me gustaría contactarla vía telefónica. La señorita Roxana Sánchez responde si señora.--

La señora Jannixia Villalobos dice, entonces, vamos a empezar. Con el quórum reglamentario, dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto



Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos.--

Antes de iniciar la sesión se les pregunta si alguno de los miembros de la Junta Directiva, tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo a la imparcialidad. Si es así debe de dejar constancia en el acta de la respuesta brindada. Ninguno o ninguna, no.

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

Artículo 1: La señora Jannixia Villalobos dice, lo primero que vamos hacer es registrar nuestra asistencia. Primero, las personas miembros de la Junta, según el orden que fueron nombrados en la Ley 9971, para eso le pedimos a Roxana la ayuda para corroborar el quórum.--

Inicio yo, Jannixia Villalobos por parte de Micitt, me encuentro ubicada en el edificio Mira, edificio del Ministerio de Ciencia y Tecnología. La señorita Roxana Sánchez continua don Christian. Christian Rucavado, Viceministro de Economía, Industria y Comercio, me encuentro ubicado en Llorente de Tibás, edificio del MEIC. La señorita Roxana Sánchez continúa doña Carola. Carola Medina, representante suplente de CINDE, me encuentro en mi casa de habitación en San Rafael, Montes de Oca. La señorita Roxana Sánchez continua don Rubén. Rubén Acón, Uccaep, buenas tardes, disculpen que no encienda la cámara, vengo en el carro, voy en dirección a mi apartamento, calculo unos 10 minutos, estaría conectado desde Sabana Sur. La señorita Roxana Sánchez continua don Ronald. Ronald Bolaños, represento a la CICR, estoy en mi casa de habitación en Moravia. La señorita Roxana Sánchez continua don Alejandro. Alejandro Sibaja, CNAA, desde mi casa en Curridabat. La señorita Roxana Sánchez continua doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, buenas tardes disculpa tuve una interrupción de corriente. Geannina Sojo representante de Conare, desde mi casa de



habitación en Cartago. La señorita Roxana Sánchez continua don Jeffrey. Jeffrey Orozco, desde Villagio Ford del Pacífico, Playa Potrero, y represento al Conare.--

La señora Jannixia Villalobos solicita que mantengan los micrófonos apagados porque a veces se escucha alguna interrupción.---

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que seguiría la gente de la Promotora de presentarse. La señora Jannixia Villalobos dice continuemos. --

La señorita Roxana Sánchez continua don Francisco. Francisco Briceño desde mi casa de habitación en Cartago. La señorita Roxana Sánchez continua doña Éricka. Buenas tardes licenciada Éricka Morales desde mi casa de habitación en Heredia centro. Roxana Sánchez desde mi casa de habitación Tres Ríos, Cartago.---

CAPÍTULO II. JURAMENTACIÓN DE SUPLENTE.---

Artículo 2: La señora Jannixia Villalobos indica que antes de seguir con la sesión vamos a juramentar a la suplente del INA, señora Hazel Fallas Murcia. Consulta tenemos a Hazel con la cámara encendida. La señorita Roxana Sánchez responde si señora.--

A continuación, la señora Jannixia Villalobos procede con la juramentación:

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?--
- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.--

La señora Hazel Fallas responde sí juro.--



La señora Jannixia Villalobos da la bienvenida a Hazel, esperamos coordinar varios temas que tenemos y en importancia con el INA, que hemos visto en estos días para el tema de convocatorias. Estamos esperando tener una reunión para ver unos temas, importantes para la Promotora.--

La señora Hazel Fallas responde con gusto, estoy a su disposición.--

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.---

Artículo 3: La señora Jannixia Villalobos menciona, antes de solicitarle a la lectura del Orden del Día a Roxana. Quiero comentarles, que esta semana sucedió un tema, bastante preocupante, quebraron las ventanas del edificio. Actualmente, no hay cómo repararlas. Si nos esperamos y si no lo hacemos hoy, recuerden que las modificaciones presupuestarias se tienen que entregar a más tardar hoy o el lunes, se cierra la ventana de ese tiempo y sería hasta setiembre y octubre.---

Cómo no habíamos mandado el Orden del Día, con 24 horas, entonces consideramos que, si nadie se opone, teníamos que incluir una pequeña modificación presupuestaria, en un tema de emergencia para poder solventar la situación, si no es así, tendría que ser hasta el mes de octubre y por eso entonces, además del único punto que teníamos en agenda, que era ver el tema del Gerente General, nos permitimos en tiempo y forma, incorporar un tema de emergencia, esta modificación. Voy a solicitar a Roxana, que la presente y que de la lectura.--

La señorita Roxana Sánchez dice permítame un segundo. La señora Jannixia Villalobos indica si gusta la lee, recuerda que tenemos otra sesión a las 2:30 y bastante personas esperando.--

La señorita Roxana Sánchez dice OK. Orden del día de la Sesión Extraordinaria, 010-2022, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por medio de una videoconferencia con la aplicación "TEAMS". Viernes 3 de junio, a las 2:00 p.m. Capítulo I, Comprobación del quorum. Capítulo II, Juramentación de



suplentes. Capítulo III, Aprobación del Orden del Día. Capítulo IV, Ruta Contratación Gerente General. Capítulo V, Modificación presupuestaria.--

**ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 010-2022
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
por medio de una videoconferencia con la aplicación "Teams"**

Día: Viernes 03 de junio, 2022

Hora: 2:00 p.m.

CAPÍTULO I

Comprobación del quórum

CAPÍTULO II

Juramentación de suplentes

CAPÍTULO III

Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO IV

Ruta contratación Gerente General

CAPÍTULO V

Modificación presupuestaria

Cierre de la sesión.

La señora Jannixia Villalobos solicita a los miembros de la Junta, en el orden en que fueron nombrados según la Ley 9971, que votemos y dejemos en acuerdo, la votación del Orden del Día. Jannixia Villalobos, Micitt, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continua don Christian. Christian Rucavado, Meic, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continua doña Carola. Carola Medina, Cinde, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continua don Rubén. Rubén Acón, Uccaep, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continua don Ronald. Ronald Bolaños, CICR, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continua don Alejandro. Alejandro Sibaja, CNAA, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez, continua doña Hazel. Hazel Fallas, INA, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continua doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo. La señorita Roxana Sánchez continua don Jeffrey. Jeffrey Orozco, Conare, de acuerdo y en firme.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que son 9 votos. La señora Jannixia Villalobos dice aprobado.--



ACUERDO 1: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. **ACUERDO UNÁNIME**

La señora Jannixia Villalobos dice vamos a ver el tema de la Ruta contratación del Gerente General.---

CAPÍTULO IV: RUTA CONTRATACIÓN GERENTE GENERAL.--

Artículo 4: La señora Jannixia Villalobos dice, me permito, primero que nada, comentarles, que estuvimos en reunión el día martes en la Promotora, nos acompañó don Ronald Bolaños. Sí Roxana, no se escucha. La señorita Roxana Sánchez dice sí se escucha, no soy yo quien la interrumpió. La señora Jannixia Villalobos dice ¡perdón! Consulta alguien levantó la mano. La señorita Roxana Sánchez responde no. --

La señora Jannixia Villalobos comenta. Quiero decirles, que estuvimos en esta sesión de trabajo, don Ronald fue testigo, estuvimos como 4 o 5 horas, viendo todos esos temas y todos los documentos, que tenemos alrededor de varios temas importantes para la Junta Directiva. Intentamos en ese momento, tener listo y presentarles a ustedes la ruta para la contratación del gerente. Cómo ustedes saben, está contratación es urgente y nos hemos no solamente, como les digo preocupado, sino también ocupado en diferentes reuniones. Yo he hecho, personalmente las consultas, a diferentes instancias, porque si algo, soy consciente es que no podemos cometer errores en temas tan importantes, como son los temas laborales. Eso nos puede pasar a nosotros, tal vez por ir rápido, por una urgencia, si algo tenemos que hacer, es brindar cada paso que damos y principalmente en esos temas que son los temas laborales.--

Nosotros sabemos que tenemos que hacer algunas consultas, para poder tener certeza del camino que tenemos que seguir. En este tema leyendo, lo que nos mandó ayer la abogada de la Promotora, había una frase, que nos llevó a reflexionar un poquito más, sobre el camino, y me voy a permitir leerles el tema.--



En lo que nos manda la abogada nos dice, "En tercer término, he de explicarle que, Costa Rica es un país de derechos, por ello todos y cada uno de los ciudadanos en él podemos acudir a cualquier instancia administrativa o incluso judicial a hacer valer nuestros derechos, si consideramos se nos vulneran con las actuaciones de los diferentes sujetos de derecho; en este sentido refiero que, no es posible garantizarse de este modo, la no existencia de la posibilidad de quien ocupe el cargo de forma temporal, pueda pretender mantenerse en él de forma indefinida o definitiva, aún después de haberse aclarado y reestructurado el tema de la plaza de Gerencia General de la Institución".--

La abogada, posteriormente, hace toda una argumentación de que realmente, estamos en una situación de urgencia de contratar el Gerente General, pero no tenemos certeza absoluta, de que al hacerlo de manera temporal por 6 meses, como es este, una de las rutas propuestas, la persona se sienta que tiene derechos y nos lleve a un proceso posterior, donde nos veamos en medio de una situación que más bien nos alargue el poder tomar ya la decisión definitiva, porque recuerden que esto era una ruta temporal, para poder solucionar este problema.--

Siendo así, yo me permito presentarle a la Junta Directiva el día de hoy, temas concretos, que no pueden pasar del día de hoy, de que se consulte. Tenemos una propuesta de una consulta a la Procuraduría, sobre si el puesto es o no de confianza. Tenemos en segundo lugar, una consulta a Mideplan, sobre el tema en sí, dentro de la estructura de la plaza y tenemos otra tercer consulta al tema presupuestario, indicando que la Junta Directiva, tiene por mandato de ley y que tenía un período de 6 meses, la contratación de un Gerente General y que requerimos nos indiquen, ¿cómo hacemos para incluir esa partida presupuestaria?, ¿ese código presupuestario? y ¿cuál sería el salario que se le asigna a este funcionario?, a ¿este Gerente General que tenemos también dudas, si todavía es de confianza o no?--

Creo que esas son las consultas urgentes de hacer y yo me permito, nosotros le mandamos una propuesta completa, que sería una segunda fase, sacar un concurso transparente, con los requisitos del perfil, pero en la plaza del Secretario Ejecutivo y luego hacerle por recargo las funciones. Sin embargo, nadie nos garantiza y más haciendo lectura de esto, que la persona quiera quedarse y que al



ser el perfil que salió externamente, digamos, perfil del Gerente General, pues ahí se nos haga un tema.--

Voy a dar el uso de la palabra, primero quisiera darle la palabra a Asesoría Legal. Yo sé, que no nos pueden dar total garantía, que esto no suceda. Y mi propuesta al día de hoy, depende de lo que hablemos, es que aprobemos esos 3 acuerdos, que ahorita le voy a pedir a Roxana, que los presente en la pantalla. Que son 2 de los que ya les habíamos mandado y un tercero, una propuesta de acuerdo, de mandar al tema presupuestario para ver la incorporación de esta plaza dentro del presupuesto de la Promotora y después de escucharlos a ustedes, sometería a votación esos 3 acuerdos de consenso.--

La señorita Roxana Sánchez le dice a la señora Jannixia Villalobos que se le fue el audio. La señora Jannixia Villalobos menciona que después se sometería a votación el segundo tema que es el de sí seguimos o no la ruta de nombrar interinamente a una persona bajo un concurso cómo dice la ley y el reglamento de manera temporal. Le voy a dar primero la palabra a la Asesora Legal y luego le doy la palabra a ustedes.--

La señora Éricka Morales dice, gracias, buenas tardes, nuevamente a todos ustedes, señores miembros de la Junta Directiva, para ser el primer término, alusión a ese documento que refiere la señora Viceministra. Debo decir, que el documento, en términos generales, lo que refiere, materialmente y legalmente, no es posible nombrar un Secretario Ejecutivo, cuando ya este perfil, no existe. Lo correcto sería nombrar el Gerente General con las funciones que de acuerdo a la ley y al reglamento, la Ley 9971 en su reglamento, refieren ya específicamente, que no se tenía antes de la publicación del Reglamento.--

El párrafo específicamente al que usted le preocupa, en términos generales, el que leyó hace unos segundos, lo que quiere decir, es que todas las personas en Costa Rica, podemos acudir a la vía judicial, cuando nos creemos lesionados en algunos de nuestros derechos. Eso no significa que vayamos a ganar un proceso, también había aparte de eso, en el contenido de ese documento.--



A efectos de interpretar mis palabras y explicarlas acá ante ustedes, es decir, si la persona nombrada, como interina quisiera pretender conservar ese cargo o inmediatamente tener la propiedad de ese cargo, no sería viable, no tiene posibilidades, porque la misma norma y la jurisprudencia así lo ha dicho. Si hay un nombramiento es durante ese período de nombramiento, y está sujeto a ese período de nombramiento. ---

Cuando la plaza se saca a concurso, para ya tener una persona en propiedad, en el transcurso de ese tiempo que estuvo en ese nombramiento interino, no le da derecho alguno a conservar o a eliminar el concurso para ocupar la plaza en propiedad, siendo así, entonces, que esa persona puede concursar para poder formar parte de la terna y que sea considerado para el puesto en propiedad, entonces de esa manera, con ese documento en términos generales yo estoy asegurando, que no es posible que esa persona pretenda o tenga algún derecho o adquiera algún derecho para poder conservar ese cargo.--

A la hora que yo refiero ese párrafo, lo que quiero decir es, aunque esa persona quiera ir a la vía judicial, lo puede hacer, pero no necesariamente, va a obtener un resultado positivo, en ese sentido en particular, verdad. Ese es el contenido general, de ese documento que yo emití horas atrás. No sé si tenga alguna duda específica respecto de lo que acabo de decir.--

La señora Jannixia Villalobos consulta si algún miembro de la Junta Directiva desea hacer uso de la palabra. La señorita Roxana Sánchez indica que don Ronald. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a don Ronald.--

El señor Ronald Bolaños dice, hay una inquietud que me transmitieron, y es que, en la ley de creación de la Promotora, se daban 6 meses para el nombramiento del Gerente de la Junta Directiva, entonces tenemos preocupación, de que eso, nos cree problemas, porque digamos, no estaríamos cumpliendo ya con lo que específicamente decía la ley entonces. Ese asunto, ¿cómo se va a manejar?--

La señora Jannixia Villalobos dice, sí, don Ronald, obviamente, la misma preocupación. Cómo lo digo, yo en mi caso particular, vengo asumiendo esta



posición, intentando buscar toda esta información, creo que me he leído todos los documentos, alrededor de este tema, inclusive he enviado a la Promotora otros documentos que no tenían ellos tal vez a mano. Pero me he dado, y don Francisco es testigo, que me he dado una investigación y he dado las consultas para este tema. Yo creo, que lo que estamos haciendo hoy, es un acto de dar claridad, que al cumplido de los 6 meses y no haber logrado el propósito, pues es claro que no tenemos los elementos del caso, para iniciar con un nombramiento, teniendo tantas dudas.--

Aquí existen 2 caminos, por eso les digo, que va a venir una segunda parte. Primero, si alguien, tiene claridad de que, para nombrar una persona, yo tengo que crear un código presupuestario, o sea, tengo que crear una plaza. Nadie tampoco está seguro, que esa plaza, sea la misma del Secretario Ejecutivo. En este mismo pronunciamiento de la abogada, nos indica claramente la diferencia de funciones que hay entre uno y otro. Y entonces, tenemos mayor claridad, de que las funciones de Secretario Ejecutivo, cambiaron radicalmente y que estamos hablando de otra figura dentro de la organización.--

Aquí hay 2 caminos definitivamente, un camino es hacer lo que dice la ley, hacer el concurso como lo dice la ley, y cuando se nombre la persona y nos lleguen las respuestas a esa consulta, pues podría ser que nos demos cuenta que cometimos algún error. Porque, además, si cumplimos con una cosa, estamos contradiciendo en otra, no veo como un camino donde no tengamos contradicciones con otro camino.--

Yo por mi parte, necesito tener claridad con este tema, de que, si es de confianza, ¿cuál sería el código que se va actualizar para ese nombramiento? ¿Cuál sería la vía presupuestaria para la creación de ese código? Al menos eso, que es lo básico, dentro del principio de iniciar con un proceso de nombramiento, por eso hemos hablado de hacerlo de manera temporal. Estamos en un órgano colegiado, por lo tanto, la decisión de iniciar un proceso de estos y también hay una interpretación, no nos dice por cuantos votos tenemos que iniciar el proceso de nombramientos, si dice, con ¿cuántos votos tenemos nosotros, que ya nombrar al gerente? Aquí tenemos 2 caminos, uno es y se los dije al inicio, conocedora de



que somos un órgano colegiado y que los temas tenemos que votarlos. Hay 2 caminos, 1) hoy solamente votar las consultas, seguir con la investigación del tema y profundizar en el tema., o 2) hacer las consultas e iniciar el proceso de nombramiento o activar el proceso de nombramiento del Gerente General, y que después vayan llegando las consultas.--

Yo por mi parte, no siento seguridad de irme, por el segundo camino y estaría votando que se vayan las consultas y lo antes posible, tener una sesión extraordinaria, para poder tener con más claridad el camino de iniciar el nombramiento. ¿Alguien más levantó la mano? La señorita Roxana Sánchez dice que doña Carola. La señora Jannixia Villalobos da la palabra a doña Carola.--

La señora Carola Medina dice, gracias señora Viceministra. Me escuchan bien, tengo problemas de audio. La señorita Roxana Sánchez dice sí. La señora Carola Medina dice, nada más quería sumarme a lo que acaba de decir don Ronald y expresar por parte de Cinde, también la preocupación que teníamos sobre el tema del transitorio de la ley, que nos daba 6 meses para el nombramiento de ese gerente, no en calidad temporal, por ende, creo que el mejor camino, un poco es lo que usted está mencionando. De buscar de alguna forma que se avance con las consultas, tanto con la Procuraduría de la República, como con Mideplan y creo que se incluía ahí, bueno, lo que usted acaba de señalar, el tema del código.-

Sin embargo, si quisiera solicitar un tema adicional y es que frente a esta preocupación que estamos enfrentando, la Cámara de Industrias y Cinde, les parece importante que busquemos asesoría jurídica externa. Sé que quizás los recursos que tenemos son limitados, pero una asesoría que nos permita comprender muy bien ¿cuál es el estado de situación?, y ¿cuál sería el mejor camino?, a la brevedad, pero que también, de alguna una forma nos proteja, como Junta Directiva, en que la decisión que vayamos a tomar, pues sea una decisión que este a derecho y que no ponga tampoco en riesgo a la Promotora en el inicio de sus operaciones, pues tampoco, obviamente, esa es la intención verdad. ---



Coincido con usted que no podemos tomar decisiones a la ligera, sin tener ese camino claro, máxime que si nosotros en Cinde y en reunión recientemente con nuestro gerente, nuestra intención es que, se nombre a una persona idónea y que ojalá que cumpla con los requisitos que estamos esperando. Ojalá, que ese camino, nos lleve precisamente a escoger a la persona idónea y para eso hay que resolver otros temas, pero si quisiera agregar eso y sugerir que creo que es muy relevante, necesario y prácticamente urgente contar con esa asesoría, hacia nosotros miembros de Junta Directiva.--

La señora Jannixia Villalobos consulta ¿alguien más con el uso de la palabra? La señorita Roxana Sánchez responde no señora, no veo a nadie más.--

La señora Jannixia Villalobos dice, vamos hacer lectura de los acuerdos, voy a permitirme que el día lunes ustedes tengan una carpeta compartida, donde estén todos los documentos que he encontrado hasta la fecha, sobre este tema, todos los documentos se les compartirán a ustedes el lunes para que tengan toda la información como yo la tengo que he recopilado hasta el momento sobre este tema.--

La señora Jannixia Villalobos consulta a Roxana ¿cuándo fue la primera vez que la Junta Directiva sesionó? ¿Los 6 meses cuando fue que se vencieron? Porque yo comprendo la preocupación de don Ronald y Carola y creo que nosotros tenemos que justificar y en el acta decir, que sí existe una preocupación ya que en fecha tal, tenía que estar nombrado el Gerente General y que, sin embargo, estamos actuando y generando estas consultas urgentes. Como dice Carola, yo me he permitido conversar con el BID a ver si tenemos algunos fondos, ya mandé inclusive los términos que me solicitaron de referencia, para poder tener un acompañamiento a la brevedad. Creo que don Francisco Briceño tiene la mano levantada. La señorita Roxana Sánchez, responde sí señora.--

El señor Francisco Briceño agrega información. El nombramiento del Gerente General tenía que especificarse el perfil del Gerente y eso se especificaba en el Reglamento de la Promotora y el reglamento fue publicado hasta el 12 de mayo,



para que eso lo tengan ustedes, como un elemento de información, de que no podíamos sacar el concurso, sin tener las características del perfil del puesto.--

La señora Jannixia Villalobos dice, inclusive creo Carola, yo lo vi en la mañana también el tema, estuve haciendo ejercicios con fechas y creo que nosotros deberíamos dejar al principio de un acuerdo, un primer acuerdo que diga, porque sí han existido consultas, tal vez no con la claridad, en ese drive yo les voy a compartir la cantidad de documentos que han ido y venido, pero que no está todavía claro el tema. Creo que aquí inclusive, yo se los dije, muy probablemente, hasta requiera una reforma de ley, podría ser que de acuerdo a la respuesta hasta eso nos estemos enfrentando. Dicen que nadie está obligado hacer lo imposible, en este momento, tomar un camino nosotros como miembros de Junta Directiva, nos puede poner en un riesgo y cuando tratamos temas laborales, pues creo, que es un riesgo que tenemos que considerar.--

Vamos a justificar por lo menos en mi lado, si nadie tiene más consultas, que el acuerdo inicie indicando, yo no sé si Roxana nos ayuda, que el reglamento fue publicado el 12 de mayo del año en curso, que la ley nos indicaba que teníamos que tener un plazo de 6 meses, para el nombramiento del Gerente General, sin embargo, sin este reglamento no era posible, y que al no estar todas las dudas resueltas sobre el tema, nos permitimos la Junta Directiva, acordar los siguientes acuerdos, con el fin de tener más claridad en este nombramiento, no sé si les parece si empezamos así este acuerdo que vamos a tener y leemos los acuerdos de cuáles son las consultas que vamos a realizar, Roxana.--

La señorita Roxana Sánchez dice si señora, ya les comparto. Leo nada más las consultas. La señora Jannixia Villalobos responde sí.--

- 1) La Junta Directiva acuerda realizar consulta formal a la Procuraduría General de la República, a fin de que, se evacúen las siguientes preguntas.



- Mediante la Ley No. 9971, se creó la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la cual transformó al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) en dicha Promotora. En la ley constitutiva de la Promotora, se señala que la misma estará a cargo de un Gerente General que será nombrado por la Junta Directiva; no obstante, la ley no señala la naturaleza de dicho cargo, razón por la cual, esta Junta Directiva ve la necesidad de consultar a la Procuraduría General de la República, ¿si el puesto de Gerente General configura un puesto de confianza o no?
- Adicionalmente, dado que la Ley No. 9971, no establece la naturaleza del cargo de Gerente General, resulta necesario consultar, ¿si la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria es el órgano colegiado encargado de realizar la valoración salarial de dicho puesto? En caso de que no sea la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la encargada de valorar el salario del Gerente General determinar, ¿qué autoridad es la responsable de realizarlo?

2) La Junta Directiva acuerda realizar consulta formal al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en relación a los siguientes puntos:

- La Ley No. 9971, la cual creó la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, señala que la misma estará a cargo de un Gerente General. Sin embargo, dicho cuerpo normativo no indica la naturaleza del cargo de Gerente General, es por lo anterior, que la Junta Directiva estima conveniente consultar a Mideplan si, ¿la plaza de Secretario Ejecutivo de Conicit es la misma plaza que la de Gerente General de la Promotora? De ser afirmativa la respuesta, favor indicar si ¿esta plaza está homologada con la plaza del secretario ejecutivo? y si no lo es, ¿cómo se procede a homologarlo o modificarla?



- Asimismo, dado que la Promotora se encuentra en un proceso de elaboración del plan estratégico, se quiere tener claridad sobre la configuración del organigrama. Por ende, al ser la Junta Directiva a quien le corresponde nombrar al Gerente General, surge la duda si al hacer la reorganización que se presentará junto con la estrategia, ¿el camino correcto es eliminar la plaza de Secretario Ejecutivo y crear la plaza de Gerente General?, o bien, ¿homologar la plaza de Secretario Ejecutivo con la plaza de Gerente General?
 - Aunado a lo anterior, se le solicita a Mideplan aclarar, ¿si el puesto de Gerente General de la Promotora debe tener el mismo salario que el del antes Secretario Ejecutivo de Conicit? Lo anterior, entendiendo que el Gerente General tiene funciones opuestas, e inclusive diferentes responsabilidades y facultades, a las funciones del Secretario Ejecutivo.
 - En el caso hipotético que la consulta anterior sea afirmativa, y ante la reglamentación que sustenta la Ley de Empleo Público, favor indicar si, ¿Al Gerente General se le podría aplicar un ajuste salarial distinto al del extinto Secretario Ejecutivo, y por encima de ₡1.716.536,00, y mantener ese salario hasta lograr igualarlo con el salario que corresponde a la clasificación de ese puesto de Gerente General si fuera el caso?
- 3) La Junta Directiva acuerda realizar consulta formal a la Dirección General de Presupuesto Nacional la siguiente consulta: La Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene por mandato de la Ley N° 9971, artículo 13, la obligatoriedad de nombrar al Gerente General de la Promotora mediante concurso público. Sin embargo, el organigrama actual de la institución es el aprobado por Mideplan para el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), institución que ya no existe, pero que en su organigrama vigente tiene la figura de Secretario Ejecutivo en



lugar del citado gerente. Ante esto se plantea la consulta de cuál es el trámite que debe realizar la Promotora para crear el puesto de Gerente General en el presupuesto que tiene asignada la institución y sería el trámite para definirle un salario al Gerente, ya que, en los acuerdos de revaloración salarial para las clases de puestos de la serie gerencial de las entidades públicas, el salario que se define para el Conicit es el correspondiente a Secretario Ejecutivo y no el de la figura de Gerente General.

- 4) En virtud de que en la actualidad existen lagunas jurídicas respecto al adecuado nombramiento de la plaza de Gerente General de la Promotora, la Junta Directiva considera que antes de iniciar un concurso público para nombrar al Gerente de manera estable, primero se deben de evacuar las consultas que se realizarán a la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan); por otra parte, dado que la representación legal, administrativa, Judicial y Extrajudicial de la institución recae sobre el Gerente General, y que con inmediatez se necesita ocupar el cargo, se hace necesario contar con una persona con un perfil idóneo que cumpla con esta y otras funciones encomendadas para el Gerente General en la ley 9971.

- 5) Crear una comisión para la redacción de un proyecto de ley que permita subsanar los vacíos legales de la Ley No. 9971 y su reglamento en relación al nombramiento del Gerente General, una vez que se solventes las interrogantes a las instituciones antes mencionadas.

La señora Jannixia Villalobos dice, hasta ahí la vamos a dejar. Mi propuesta es partir en 2 y hasta aquí serían las consultas de los diferentes entes. Por supuesto, que yo me voy a comprometer, y le vamos a estar pasando a ustedes, porque esto lleva todo un sustento jurídico, cada una de esas consultas e inclusive demostrar bien este el tema de las funciones actuales del Secretario Ejecutivo versus las funciones del Gerente General. Voy a dar el uso de la palabra para ver si procedemos a votar que se vayan estas consultas como acuerdo de Junta



Directiva. ¿Nadie en el uso de la palabra para proceder con la votación? La señorita Roxana Sánchez responde no señora, nadie.--

Jannixia Villalobos, Micitt, afirmativo y acuerdo en firme. La señorita Roxana Sánchez continua don Christian. Christian Rucavado, Meic, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua doña Carola. Carola Medina, Cinde, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua don Rubén. Rubén Acón, Uccaep, de acuerdo y firme. La señorita Roxana Sánchez continua don Ronald. Ronald Bolaños, CICR, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua don Alejandro. Alejandro Sibaja, CNAA, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez, continua doña Hazel. Hazel Fallas, INA, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua don Jeffrey. Jeffrey Orozco, Conare, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez dice a la señora Jannixia Villalobos, 9 votos. La señora Jannixia Villalobos dice aprobado.--

ACUERDO 2: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación Investigación, considerando que el Reglamento fue publicado en el Alcance N°95 a La Gaceta N°87, el 12 de mayo del año en curso. Que la Ley N°9971 "Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", en el Transitorio VI "Labores iniciales de la Junta Directiva", la Junta Directiva deberá contratar a un Gerente General, en un plazo que no podrá superar la totalidad del plazo de transición definido en el Transitorio IV (6 meses). Sin embargo, la ley en el Artículo 13, indica que el Gerente General deberá cumplir con la idoneidad del cargo y los requisitos establecidos en el Reglamento de la ley, por lo que no se podía iniciar el curso, hasta no tener aprobado el Reglamento., y al no estar todas las dudas resueltas sobre el tema, la Junta Directiva por unanimidad acuerda lo siguiente, con el fin de tener más claridad en este nombramiento:

- 1) La Junta Directiva acuerda realizar consulta formal a la Procuraduría General de la República a fin de que se evacúen las siguientes preguntas.



- Mediante la Ley No. 9971, se creó la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, la cual transformó al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) en dicha Promotora. En la ley constitutiva de la Promotora, se señala que la misma estará a cargo de un Gerente General que será nombrado por la Junta Directiva; no obstante, la ley no señala la naturaleza de dicho cargo, razón por la cual, esta Junta Directiva ve la necesidad de consultar a la Procuraduría General de la República, ¿si el puesto de Gerente General configura un puesto de confianza o no?
- Adicionalmente, dado que la Ley No. 9971, no establece la naturaleza del cargo de Gerente General, resulta necesario consultar, ¿si la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria es el órgano colegiado encargado de realizar la valoración salarial de dicho puesto? En caso de que no sea la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la encargada de valorar el salario del Gerente General determinar, ¿qué autoridad es la responsable de realizarlo?

2) La Junta Directiva acuerda realizar consulta formal al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en relación a los siguientes puntos:

- La Ley No. 9971, la cual creó la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, señala que la misma estará a cargo de un Gerente General. Sin embargo, dicho cuerpo normativo no indica la naturaleza del cargo de Gerente General, es por lo anterior, que la Junta Directiva estima conveniente consultar a Mideplan si, ¿la plaza de Secretario Ejecutivo de Conicit es la misma plaza que la de Gerente General de la Promotora? De ser afirmativa la respuesta, favor indicar si ¿esta plaza está homologada con la plaza del secretario ejecutivo? y si no lo es, ¿cómo se procede a homologarlo o modificarla?



- Asimismo, dado que la Promotora se encuentra en un proceso de elaboración del plan estratégico, se quiere tener claridad sobre la configuración del organigrama. Por ende, al ser la Junta Directiva a quien le corresponde nombrar al Gerente General, surge la duda si al hacer la reorganización que se presentará junto con la estrategia, ¿el camino correcto es eliminar la plaza de Secretario Ejecutivo y crear la plaza de Gerente General?
 - Aunado a lo anterior, se le solicita a Mideplan aclarar, ¿si el puesto de Gerente General de la Promotora debe tener el mismo salario que el del antes Secretario Ejecutivo de Conicit? Lo anterior, entendiendo que el Gerente General tiene funciones opuestas, e inclusive diferentes responsabilidades y facultades, a las funciones del Secretario Ejecutivo.
 - En el caso hipotético que la consulta anterior sea afirmativa, y ante la reglamentación que sustenta la Ley de Empleo Público, favor indicar si, ¿Al Gerente General se le podría aplicar un ajuste salarial distinto al del extinto Secretario Ejecutivo, y por encima de ₡1.716.536,00, y mantener ese salario hasta lograr igualarlo con el salario que corresponde a la clasificación de ese puesto de Gerente General si fuera el caso?
- 3) La Junta Directiva acuerda realizar consulta formal a la Dirección General de Presupuesto Nacional la siguiente consulta: La Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación tiene por mandato de la Ley N° 9971, artículo 13, la obligatoriedad de nombrar al Gerente General de la Promotora mediante concurso público. Para cumplir con el nombramiento de Gerente General (acorde con los requerimientos y obligaciones establecidos en la Ley), se debe entonces contar con dicha plaza, la cual no existe actualmente, por lo que se plantea la consulta sobre cuál es el trámite a seguir para crear el puesto



de Gerente General en el presupuesto que tiene asignada la institución y cuál sería el trámite para definirle un salario al Gerente.

En virtud de que en la actualidad existen lagunas jurídicas respecto al adecuado nombramiento de la plaza de Gerente General de la Promotora, la Junta Directiva considera que antes de iniciar un concurso público para nombrar al Gerente de manera estable, primero se deben de evacuar las consultas que se realizarán a la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan); por otra parte; dado que la representación legal, administrativa, Judicial y Extrajudicial de la institución recae sobre el Gerente General, y que con inmediatez se necesita ocupar el cargo, se hace necesario contar con una persona con un perfil idóneo que cumpla con esta y otras funciones encomendadas para el Gerente General en la Ley 9971.

- 4) Crear una comisión para la redacción de un proyecto de ley que permita subsanar los vacíos legales de la Ley No. 9971 y su reglamento en relación al nombramiento del Gerente General, una vez que se solventes las interrogantes a las instituciones antes mencionadas.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señora Jannixia Villalobos dice, me comprometo a que ustedes reciban, previo a la firma de los documentos para sus observaciones, vamos a intentar justificar y que en el momento que nos indiquen, por alguna parte digamos que no hemos cumplido con el tema de compromiso de nombramiento del Gerente General, pues este mismo acuerdo de manera integral, sea una justificación a este tema.--

Les decía que existe otro camino, que es iniciar a partir de ya, el tema de someter a un acuerdo para iniciar un trámite de nombramiento de un gerente general sin tener esto claro. Entonces, yo por mi parte, no estaría de acuerdo hasta no tener más claridad de la ruta para el nombramiento de Gerente General. Yo sé, que no estamos votando, pero sí quisiera saber la posición de cada uno de ustedes y si no, estaríamos redactando un acuerdo y sometiéndolo a votación. La señora Roxana Sánchez dice don Christian.--



El señor Christian Rucavado dice, yo me uno a las palabras de la señora Viceministra. En este caso, continuar sin tener una claridad, puede afectarnos en un futuro y a lo que se quiere lograr.--

La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que don Ronald tiene la mano levantada. La señora Jannixia Villalobos dice, don Ronald.--

El señor Ronald Bolaños dice, yo estaría de acuerdo y creo que la vez pasada lo dije, que las cosas hay que hacerlas bien, desde ahora para evitar problemas a futuro. Entonces, yo estoy de acuerdo en que esas consultas hay que hacerlas. Lo único que sí, hablar lo que usted ya dijo, hay que brindar bien el acuerdo, para que después no tener problemas, de porque no hemos estado cumpliendo con el plazo de ley y todo, entonces, ya hay una muy buena justificación con el tema del Reglamento publicado hasta el 12 de mayo. ¿Que surgen una serie de dudas legales que son las que estamos dando ahora? Pero todo eso, tiene que estar muy bien documentado, para que el día de mañana, pues no nos traiga algún tipo de sanción a la Junta Directiva.--

La señorita Roxana Sánchez continua doña Carola. La señora Carola Medina dice, también coincido con lo señalado por doña Jannixia, que no es el momento para votar a favor del nombramiento temporal, entonces esperemos primero las consultas y después seguimos con ese tema.--

La señorita Roxana Sánchez continua don Rubén. El señor Rubén Acón dice, me uno a los comentarios de los que me han antecedido, me parece que ese es, el camino correcto.--

La señorita Roxana Sánchez continua don Alejandro. El señor Alejandro Sibaja dice, también estoy de acuerdo con la señora Viceministra.--

La señorita Roxana Sánchez continua doña Hazel. La señora Hazel Fallas dice, igualmente me sumo y lo que sugeriría es que la consulta formal se pueda acompañar con un proceso de seguimiento y de gestión bastante fuerte, de modo



que podamos contar con las respuestas lo más pronto posible, para tener claridad y proceder conforme.--

La señorita Roxana Sánchez continua doña Geannina. La señora Geannina Sojo dice, muchas gracias, también de acuerdo con la ruta propuesta por la señora Viceministra y con los comentarios que acaba de hacer doña Hazel, también.--

La señorita Roxana Sánchez continua don Jeffrey. El señor Jeffrey Orozco dice, también de acuerdo. Yo tal vez, le agregaría algo ahí, de que podemos, paralelamente, ir tratando de construir el perfil ideal, verdad. No sabemos si después, con las respuestas vamos a poder contar con una persona ideal en el sentido de que el salario no lo permita totalmente, pero me parece que hay que ir trabajando en eso, para que una vez que tengamos resuelto las dudas, el siguiente proceso, ya de contratación, sea un poco más ágil también.--

La señora Jannixia Villalobos dice, yo les agradezco tener la prudencia de no correr en un tema tan delicado. Me comprometo, así como lo ha hecho en estos días, de seguir dándole seguimiento a estos temas, inclusive estoy esperando que se concrete esto del BID, porque creo, que, tenemos que tener varias vías, una de esas podría ser un proyecto de ley de un solo artículo, que nos ayude a lograr el propósito. Que, además, tarde o temprano, creo que hay decisiones de la Junta Directiva, que no deberían de ser de esta Junta Directiva, sino que deberían de ser funciones de este Gerente General, y tarde o temprano hay que hacer un proyecto de ley, pues entonces, consensuado con nosotros primero, que estemos todos de acuerdo con este proyecto de ley. Tenemos que correr con eso y puede ser una vía de solución, la vía de solución puede ser el tema del salario único, de la Ley de Empleo Público, pero espero contar pronto, con una persona que me acompañe en este proceso y me ayude a dar un seguimiento a todos esos temas. La señorita Roxana Sánchez indica a la señora Jannixia Villalobos que se le fue el audio.--

La señora Jannixia Villalobos dice me escuchan ahora. La señorita Roxana Sánchez responde si señora.--



La señora Jannixia Villalobos dice OK. Vamos a continuar, entonces, seguimos con el Capítulo V y último, que es la modificación presupuestaria. Le pido a María Gabriela Díaz que nos dé una explicación tal vez un poquito rápida, recordemos que tenemos al otro grupo para que nos dé la ruta para el Plan Estratégico que también es importantísimo. Quiero decirles, que, si ustedes vieron el transitorio de la ley, pues los invito a reflexionar sobre el transitorio del Reglamento. Tenemos unas 5 tareas que tenemos que tener listas en 6 meses. Si nosotros no tenemos listo este plan estratégico, pues no podemos continuar con las 6 o 5 tareas que tenemos en el transitorio. Y entonces, que no nos vuelva a pasar lo mismo, tenemos que activar estos procesos.--

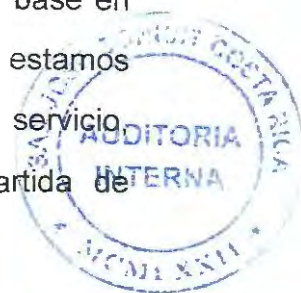
CAPÍTULO V: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Nota: A las catorce horas y cuarenta y ocho minutos se incorpora a la videoconferencia la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora de Soporte Administrativo. La señora Jannixia Villalobos le da palabra.--

Artículo 5: La señora María Gabriela Díaz, dice buenas tardes, ¿cómo están todos? La señora Jannixia Villalobos responde buenas tardes.--

La señora María Gabriela Díaz informa que el día de ayer, hubo una situación en el edificio, de un señor, en un acto de vandalismo, nos quebró uno de los vidrios de la entrada principal. Se hicieron varias diligencias, se contactaron a varias instituciones para ver si nos podían dar colaboración, por ejemplo, en la Comisión Nacional de Emergencias, nos iban a donar un vidrio, pero no tenía las dimensiones, ni el grosor del vidrio que nosotros requerimos.--

Entonces, nos vemos obligados a solicitar una modificación presupuestaria para poder hacer la compra e instalación nosotros directamente. En este movimiento, únicamente, estaríamos rebajando el "Servicio de Telecomunicaciones", por ₡107.000.00 (ciento siete mil colones exactos). Este rebajó se hace con base en las proyecciones de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, cómo estamos a mitad de año, eventualmente, de haber un alza en el costo del servicio podríamos reintegrar los recursos. Y se estaría aumentando la partida de



“Mantenimiento de edificios locales y terrenos”, por ₡107.000,00 (ciento siete mil colones exactos).---

Aquí hago nada más la salvedad, de que por la urgencia que reviste esta compra, la estaríamos haciendo por Caja Chica, el Reglamento Interno, indicaba que el monto máximo es de ₡100.000,00 (cien mil colones). Sí requeriríamos que en caso de que la compra la tengamos que hacer por ₡107.000,00 (ciento siete mil colones), la Junta nos autorice a superar el monto mínimo establecido en la Caja Chica. Eso sería, muy resumido el tema de la modificación presupuestaria.---

La señora Jannixia Villalobos dice muchas gracias María Gabriela. El acuerdo sería someto a votación, aprobar la modificación presupuestaria N°03-2022, correspondiente a la Ley 9971, por la suma de ₡107.000,00 (ciento siete mil colones exactos), para solventar por Caja Chica, la necesidad urgente de cubrir la reparación de un vidrio dañado en la fachada del edificio de la Promotora, por parte de la persona ajena a la institución. Someto a votación. --

Jannixia Villalobos, Micitt, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua don Christian. Christian Rucavado, Meic, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua doña Carola. Carola Medina, Cinde, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua don Ronald. Ronald Bolaños, CICR, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua don Alejandro. Alejandro Sibaja, CNAA, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez, continua doña Hazel. Hazel Fallas, INA, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua doña Geannina. Geannina Sojo, Conare, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua don Jeffrey. Jeffrey Orozco, Conare, de acuerdo y en firme. La señorita Roxana Sánchez continua don Rubén. Rubén Acón, Uccaep, de acuerdo y firme La señorita Roxana Sánchez dice a la señora Jannixia Villalobos, 9 votos. La señora Jannixia Villalobos dice aprobado.---

ACUERDO 3: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2022 correspondiente a la Ley N°9971, por la suma de



¢107.000,00 (ciento siete mil colones exactos), para solventar por Caja Chica, la necesidad urgente de cubrir la reparación de un vidrio dañado en la fachada del edificio de la Promotora, por parte de una persona ajena a la institución--

La señora Jannixia Villalobos dice, sin más temas por el momento, este recordemos que tenemos una sesión de trabajo, donde se nos va a presentar brevemente, una ruta de 6 semanas para el plan estratégico, los invito a la mayoría que ojalá podamos estar, la mayoría en esta sesión de trabajo, es breve, y les estaríamos compartiendo cómo quedaría ya, antes de firmar el Acta final de estos acuerdos. Tendría que estar el día lunes para su consideración, sin más trabas por atender. Se cierra la sesión a las catorce horas y cincuenta y dos minutos. Muchas gracias. ---

Sra. Jannixia Villalobos Vindas
Presidente Suplente
Junta Directiva

Sr. Francisco Briceño Jiménez
Gerente General a.i.

